



RESOLUCIÓN EXENTA N°:

MODIFICA RESOLUCIONES N° 3.305 Y N° 3.306 DE 2003 QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL INGRESO DE SEMILLAS DE ESPECIES FRUTALES DESDE CUALQUIER ORIGEN Y DESDE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, RESPECTIVAMENTE.

Santiago, 23/ 06/ 2013

VISTOS:

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980 del Ministerio de Agricultura sobre Protección Agrícola; el Decreto N° 156 de 1998 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional; las Resoluciones N°s 3.080 de 2003; 3.305 de 2003; 3.306 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 3.589 de 2012; y sus modificaciones, todas del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero está facultado para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
2. Que el Servicio Agrícola y Ganadero ha recibido solicitudes de personas interesados en importar semillas de *Diospyros lotus*, *Diospyros kaki* y *Diospyros virginiana*, especies las cuales no poseen requisitos fitosanitarios establecidos por este Servicio para su importación.
3. Que, se han realizado los Análisis de Riesgo de Plagas para Plagas Cuarentenarias de semillas de *Diospyros lotus*, *Diospyros kaki* y *Diospyros virginiana*, procedentes de cualquier origen, lo que ha permitido establecer a esta autoridad los requisitos fitosanitarios de importación.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N° 3.305 de 2003 que establece requisitos para el ingreso de semillas de especies frutales desde cualquier origen, excepto Estados Unidos de Norteamérica, en lo siguiente:
 - 1.1 Agrégase en el resuelvo número 1, a continuación del registro "*Cydonia oblonga*", las especies las especies "*Diospyros lotus*", "*Diospyros kaki*" y "*Diospyros virginiana*" y declaraciones adicionales, quedando de la manera que se señala a continuación :

ESPECIE	DECLARACIÓN ADICIONAL
<i>Diospyros lotus</i>	Sin Declaraciones Adicionales.

<i>Diospyros kaki</i>	Sin Declaraciones Adicionales.
<i>Diospyros virginiana</i>	Sin Declaraciones Adicionales.

2. Modifícase la Resolución N° 3.306 de 2003 que establece requisitos para el ingreso de semillas de especies frutales desde Estados Unidos de Norteamérica en lo siguiente:

2.1 Agrégase en el resuelvo número 1, a continuación del registro "*Cydonia oblonga*", las especies "*Diospyros lotus*", "*Diospyros kaki*" y "*Diospyros virginiana*" y declaraciones adicionales, quedando de la manera que se señala a continuación :

ESPECIE	DECLARACIÓN ADICIONAL
<i>Diospyros lotus</i>	Sin Declaraciones Adicionales.
<i>Diospyros kaki</i>	Sin Declaraciones Adicionales.
<i>Diospyros virginiana</i>	Sin Declaraciones Adicionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

PWA/AMRJ/VLAR/CCS/SCD/ASL/MBR

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III

- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Dirección Regional - Or.XII
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- Maria Loreto Alvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Ana Maria Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa
- Maria Catalina Valdivieso Tagle - Jefa Departamento Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Efrain Octavio Herrera Contesse - Jefe División Protección Agrícola y Forestal

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101